INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2006, DE COMPANÍA TECNICA, CONSTRUCCION Y PRODUCCION SA.,TECNIPRO SA.

Quito, 10 de abril de 2007

Señores
ACCIONISTAS DE TECNIPROSA
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2006.

BASE LEGAL

TECNIPROSA, fue constituida mediante escritura pública del 10 de noviembre de 1.986 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 1566 el 26 de noviembre de 1.986. Es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliada en la ciudad de Quito.

CUMPLIMIENTO LEYES Y REGLAMENTOS

A) ESTATUTARIOS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El día 11 de abril de 2.006, se publicó en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Técnica, Construcción y Producción SA. (TECNIPROSA).

En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2.006, a partir de las 13:00 horas, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que son los siguientes:

1.- Conocer los informes de los Administradores y Comisarios de la Compañía de los negocios sociales correspondientes al año fiscal del 2005 y adoptar las resoluciones respectivas.

2.- Conocer el estado de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2005, y adoptar las resoluciones del caso.

3.- Aumento de capital y Reforma del Estatuto.

4.- Tratar asuntos varios.

Se aprueban sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, aprueban los informes, los estados financieros, con respecto al incremento de capital y una vez que se ha efectuado los pagos en efectivo de US$ 20.000,00 en proporción al monto de las acciones que posee cada accionista, con excepción del Ing. Enrique Cobo quien no ha participado ni ha manifestado su decisión de hacerlo, se proceda con los trámites para legalizar tal aumento.

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos y con los aportes al Seguro Social de sus empleados.

CONTROL INTERNO

La compañía funciona observando normas y principios de administración; el sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos mas importantes, es adecuado.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006, demuestran la realidad financiera de TECNIPROSA, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Jorge Vaca Castañeda
COMISARIO